



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 072/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048/2023 Y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 061/2023.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 048/2023 de fecha 14 de febrero de 2023.

La Resolución de Directorio N° 061/2023 de fecha 14 de febrero de 2023.

La comunicación interna de Presidencia BCB-PRES-CI-2023-102 de 3 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a Cartagena de Indias – Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 048/2023.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó la complementación a la Resolución de Directorio N° 048/2023, del viaje a Cartagena de Indias – Colombia del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 061/2023.

Que mediante la comunicación interna BCB-PRES-CI-2023-102 el Presidente a.i. pone a conocimiento del Directorio que por temas de agenda y priorización de asuntos que exigen su presencia en territorio nacional se decide no realizar el viaje programado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 072/2023

Artículo 1.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Directorio N° 048/2023 de fecha 7 de marzo de 2023 y N° 061/2023 que aprobaban el viaje del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo a Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de mayo de la presente gestión.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de mayo de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.